



Providencia

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación
R.U.T. 69.070.301-7
RAZON SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN. : PEDRO DE VALDIVIA 963
N° 2430-OC

Señor (es) : COMERCIALIZADORA RAFMEDICAL ELECTRONICA LIMITADA	Providencia, 08/10/2018
Dirección : ÑUBLE 1293 SANTIAGO	Rut : 76.261.928-8
Cargo Contable : 41043 CÉS FAM EL AGUILUCHO (41043)	
Código Presupuestario : 5152206005	Cargo Prog : 4001001 SALUD
Codiciones de Pago c/factura :	
Fecha de creación : 08/10/2018 -- Fecha de despacho :	N° Pedido 1501 N° Solicitud: 77 - 41043
Datos Entrega: Atención Sr. CLAUDIA VEJAR PINO	Teléfono: 223438834
Dirección de despacho : AV EL AGUILUCHO 3292	

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
1	PARCHES ELECTRODOS SMART ADULTOS PHILIPS ORIGINALES M507 1A	139.990,00	139.990
1	PARCHES ELECTRODOS SMART PEDIATRICOS PHILIPS ORIGINALES M507 2A COTIZACION 1278-18	149.900,00	149.900
			
Son: TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS .-		NETO	289.890
Observación: INSUMOS CLINICOS		DESCUENTO	
V°B° Dirección Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.		NETO FINAL	289.890
		I.V.A	55.079
		TOTAL	344.969

Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

Director de Area/Secretario General

Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

("Creador : MM ")

Página : 1 de 1